

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref.: Expte. D-4905/16-17

HONORABLE CÁMARA:

Vuestra **COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS** ha considerado el Expediente mencionado en el epígrafe, caratulado: **D-4905/16-17. PROYECTO DE DECLARACIÓN. "DE PREOCUPACION POR EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA EMPRESA EDEA S.A. DE LA LEY 11769, QUE REGULA LA ACTIVIDAD DE GENERACION , TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES"** Autor: FARONI JAVIER HORACIO; y por las razones que dara su miembro informante, os aconseja su **APROBACION** con las siguientes modificaciones:

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

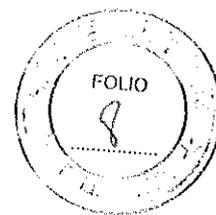
La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires;

Resuelve:

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, para que a través de su competente Organismo de Control de la Energía Eléctrica (OCEBA), informe en forma escrita y a la brevedad, sobre diversos aspectos relacionados con la Concesionaria EDEA S.A. (EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA) a cargo del servicio de energía eléctrica bajo modalidad de concesión, en el ámbito de Provincia de Buenos Aires y de conformidad con las prescripciones de la ley 11.769 "MARCO REGULATORIO DEL SECTOR ELÉCTRICO PROVINCIAL", dando cuenta de los siguientes ítems:

1.- Informe planes de inversión proyectados por la prestataria EDEA S.A. a los fines de la ejecución de obras públicas de distribución de energía eléctrica en su ámbito de competencia y de apertura de nuevas sucursales.

Dr. MAXIMILIANO MUSOTTO
Relator
Comisión de Servicios Públicos
H. Cámara de Diputados Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

2.- Informe los montos que EDEA S.A. tiene previsto afectar a gastos corrientes de personal para el corriente año 2017 e identifique la universalidad de los trabajadores afectados a la prestataria, describiendo su situación contractual.

3.- Atento la prohibición consagrada en el art. 53 inc. O de la ley Marco 11.769, confirme sobre la existencia de trabajadores amparados por un convenio colectivo de trabajo distinto al de la actividad que realizan y/o contratados por otras empresas.

4.- En general adjunte toda otra información relevante para la materia en cuestión.

Fundamentación:

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento Interno de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, la comisión resuelve avanzar con la modificación del texto del presente proyecto de resolución ajustándose a una correcta técnica legislativa a fin de salvar su objeto y sentido, propiciando su conversión en un proyecto de solicitud de informes.

SALA DE COMISION, 2 DE MAYO DE 2017.

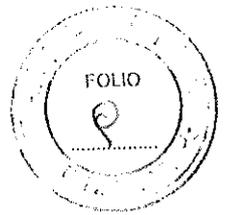
PRESIDENTE: MONFASANI VICTOR DANIEL

VICEPRESIDENTE: RAGO ROBERTO OMAR

SECRETARIO: DEBANDI JUAN AGUSTIN

VOCAL: ZUCCARI VANESA

Dr. MAXIMILIANO MUSOTTO
Relator
Comisión de Servicios Públicos
H. Cámara de Diputados Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

TORRES CESAR ÁNGEL

VIGNALI MARIO GUSTAVO

OLIVER LUIS ALBERTO

REGUEIRO ALFONSO ANIBAL

REGO GRACIELA NORA

SAN PEDRO MARIANO SABINO

BRITOS FABIO GUSTAVO

VILLORDO SERGIO OMAR

OROÑO HUGO FRANCISCO

La reunión se llevó acabo con la presencia de diez (10) diputados.


Dr. MAXIMILIANO MUSOTTO
Relator
Comisión de Servicios Públicos
H. Cámara de Diputados Bs. As.